



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 61<sup>er</sup> período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2018

Tema 4 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 27<sup>o</sup> período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Tema 4 a) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Nota de la Secretaría

#### Resumen

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo renovó el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hasta la parte de los períodos de sesiones de las Comisiones que se celebrará en el primer semestre de 2021, así como con lo dispuesto en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En la nota se pasa revista a la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2017 y el 22 de enero de 2018. En el documento [E/CN.7/2017/3/Add.2-E/CN.15/2017/15/Add.2](#) figura información sobre la labor que realizó el grupo durante el período precedente.

\* E/CN.7/2018/1.

\*\* E/CN.15/2018/1.



## I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 19 de octubre de 2017 y el 22 de enero de 2018, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró tres reuniones oficiales y una reunión oficial.

2. El grupo de trabajo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, y de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

3. En la reunión celebrada el 19 de octubre se ofreció a las delegaciones un resumen del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 y se destacó, entre otras cosas, un aumento notable de la ejecución de programas, que había ascendido a 672,4 millones de dólares en total; una drástica disminución de los fondos para fines generales (que representaban menos del 1% de los ingresos totales de la Oficina), recursos estos que eran el principal vehículo para enjugar los déficits de los programas a corto plazo; una propuesta en el sentido de movilizar por separado los recursos asignados a las funciones de investigación y justicia, sufragados hasta ahora con cargo a fondos para fines generales, si bien utilizando las reservas de esos fondos, y la finalización de la etapa de transición a la plena aplicación de un modelo de recuperación total de costos. Los representantes de la UNODC también informaron acerca de las tendencias y la evolución de los fondos para fines especiales, los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas, así como de los problemas que podían surgir al respecto en el futuro. Además, se presentó el calendario de examen y aprobación del presupuesto de la UNODC para el bienio 2018-2019 y se hizo referencia al grado de eficiencia obtenido en relación con el presupuesto ordinario del período 2018-2019. Las delegaciones expresaron inquietud ante la disminución de los fondos para fines generales y las repercusiones que eso pudiera tener en las funciones básicas de la Oficina. Se hizo notar el papel decisivo que cumplía la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, y los oradores se mostraron preocupados por los efectos que podría tener la carencia de fondos para fines generales en la labor y el personal de esa Subdivisión. Se consideró que el aumento de los fondos para fines especiales era una indicación del valor que los Estados Miembros asignaban a la UNODC en su calidad de organismo asociado en la ejecución. A juicio de algunos oradores, unas tasas excesivas de recuperación total de costos podían socavar la capacidad de la Oficina para competir con otras organizaciones.

4. En la reunión, un representante de la UNODC también informó de los esfuerzos que se hacían para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo concerniente al Objetivo 16, relativo a la justicia, y a la meta 3.5 (fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas). Se presentó información actualizada sobre la ejecución del programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos, como plataforma para fortalecer la lucha contra la droga y el delito en Asia occidental y central. Las delegaciones se mostraron preocupadas por el menor apoyo que prestaban los donantes frente a la situación cada vez peor imperante en el Afganistán con respecto a la producción de opio. También se presentó información actualizada sobre el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques, que era considerado un vínculo entre la protección de la vida silvestre y la justicia penal, así como sobre el programa mundial conjunto de acceso a sustancias fiscalizadas que se utilizan con fines médicos y prevención de la desviación y el uso indebido de esas sustancias, que se ejecuta en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional para el Control del Cáncer. Además, se formuló una exposición

acerca del programa sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), encaminado a crear un marco institucional de la UNODC y la ONUUV para alcanzar la paridad entre hombres y mujeres. Entre las actividades en curso y previstas de ese programa cabía destacar las siguientes: la realización de un estudio de referencia, la elaboración de una estrategia y un plan de acción sobre la igualdad de género, actividades de sensibilización y creación de capacidad en la Oficina, la incorporación de una perspectiva de género como parte importante del ciclo de gestión de proyectos y el fortalecimiento de la paridad entre hombres y mujeres en la dotación de personal. Asimismo, se actualizó la información acerca de la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC, con especial hincapié en los resultados de la inversión en evaluaciones inspiradas en criterios no sexistas. Se ofreció un panorama general de las actividades de asistencia técnica de la UNODC en el ámbito de las respuestas de la justicia penal al terrorismo.

5. En la reunión celebrada el 23 de noviembre se proporcionó información actualizada a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC, entre otras cosas, en relación con el proceso de adopción de decisiones respecto del presupuesto ordinario, la previsión de contribuciones a los fondos para fines generales en el período 2016-2019, el presupuesto de gastos para fines generales en el período 2018-2019, la comparación de los presupuestos iniciales de los fondos para fines especiales y de los fondos para gastos de apoyo a los programas, las principales partidas que recibieron más fondos para fines especiales en 2017 y la aplicación de esos fondos hasta mediados de noviembre de 2017, y un desglose del presupuesto de gastos de apoyo a los programas en el período 2018-2019 por divisiones y por puestos. También se expusieron los objetivos principales de la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General. Respondiendo a las preguntas y observaciones formuladas, el Director de la División de Gestión aclaró el uso que se daba a los fondos provenientes de las diversas fuentes. Destacó la notable disminución de los fondos para fines generales (las contribuciones voluntarias no asignadas) y observó que las previsiones de ingreso de fondos para fines generales en el período 2018-2019 eran inferiores a lo previsto en el presupuesto actual. A lo largo de los años la mayoría de los ingresos habían pasado a ser fondos asignados. Se aclaró también que el proceso de examen interno del presupuesto entrañaba una evaluación de las necesidades de cada división y consultas internas en relación con los principios de los presupuestos equilibrados, la utilización de fondos con los fines establecidos, la necesidad de disponer de suficientes reservas y el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluido el memorando del Contralor que rige la utilización de los fondos para gastos de apoyo a los programas.

6. Un representante de la UNODC dio más detalles sobre la elaboración del marco estratégico para el período 2020-2021, explicando que en esos momentos se había suspendido a la espera de las propuestas de reforma del Secretario General, especialmente en lo relativo a la duración del período presupuestario (que tal vez pasaría de dos años a un año), y que los Estados Miembros estudiarían a fondo el formato de los planes de los programas. Si la Asamblea General aprobaba las propuestas de reforma, las modificaciones entrarían en vigor en el presupuesto anual y el marco estratégico para el período 2020-2021, y exigirían un nuevo formato que se iba a utilizar en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. El representante de la UNODC también proporcionó información actualizada sobre la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2016-2020, e indicó que la UNODC, en su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, venía participando intensamente en ese proceso. Las cuatro esferas principales de la reforma dirigida por el Secretario General y la Vicesecretaria General abarcaban la elaboración de un documento estratégico para todo el sistema en consonancia con la Agenda 2030. En la reunión se pronunciaron exposiciones sobre el apoyo que prestaba la UNODC a los Estados Miembros para que pudieran dar una respuesta eficaz al problema del VIH en las cárceles en relación con las mujeres y sobre la dimensión de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo. Además, se facilitó información actualizada sobre la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente.

7. En la reunión celebrada el 4 de diciembre el Director de la División de Gestión de la UNODC dio explicaciones acerca de las recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 (E/CN.7/2017/13-E/CN.15/2017/15). También respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones sobre el presupuesto consolidado en relación con los siguientes aspectos: el cronograma establecido para procesarlo y someterlo a la aprobación de las Comisiones, la utilización de diferentes fuentes de financiación, la propuesta de que las funciones de investigación y justicia de la Oficina pasaran de sufragarse con cargo a los fondos para fines generales a ser imputadas a los fondos para fines especiales y la reducción de los fondos para fines generales a lo largo de los años. En respuesta a las preguntas y observaciones formuladas, el Director de la División de Gestión explicó que, en vista de esa disminución de fondos, la Oficina había estado trabajando con miras a determinar las fuentes de financiación idóneas para las actividades realizadas desde el período 2012-2013, entre otras cosas en lo relativo a imputar los puestos de los representantes y representantes adjuntos de las oficinas extrasede a los fondos para fines especiales, en vez de sufragarlos con cargo a los fondos para fines generales, y a sufragar las funciones de apoyo indirecto, como las de cofinanciación y asociación, promoción y apoyo central a las actividades de las divisiones, con cargo a los fondos para gastos de apoyo a los programas. En esos momentos no quedaban muchas otras opciones, y el Director Ejecutivo se había comprometido a velar por la continuidad de la labor de la UNODC en materia de investigación y justicia, de ser necesario mediante una adecuada reasignación de recursos. Los fondos para gastos de apoyo a los programas estaban destinados a la prestación de apoyo indirecto a proyectos.

8. En la reunión también se presentó información actualizada sobre la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente, entre otras cosas, acerca de su contribución al examen de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la creación de capacidad para llevar a cabo la evaluación de los logros a nivel de los países. Además, la Secretaría informó de los avances registrados en lo que respecta a lograr la paridad entre los géneros en la composición del personal de la Oficina de todos los niveles, en relación con cuatro elementos esenciales: la contratación y retención del personal, la promoción de las perspectivas de carrera, la cultura institucional y la estructura de apoyo. Entre esos avances cabía destacar que la UNODC había cumplido las metas establecidas para 2016 en relación con la representación de la mujer en los puestos inferiores (P-1 a P-4) y superiores (P-5 a D-2) del cuadro orgánico; había apoyado actividades de orientación profesional y cursos prácticos y en línea para respaldar la superación profesional de las mujeres, y había redoblado esfuerzos por seguir desarrollando una cultura de inclusión que promoviera la diversidad y ofreciera al personal un lugar de trabajo flexible y propicio.

9. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC celebró una reunión oficial el 22 de enero de 2018. En esa ocasión hizo uso de la palabra el Director Ejecutivo, quien se refirió especialmente a las prioridades de la Oficina en 2018. También proporcionó información sobre las modificaciones introducidas en el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros en la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones, en diciembre de 2017. Observó que la Oficina proponía reasignar recursos para la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, entre ellos fondos para fines generales y fondos para gastos de apoyo a los programas. Al mismo tiempo, se habían proporcionado fondos a la División de Operaciones con objeto de preservar la integridad de la red de oficinas extrasede. Además, el Director Ejecutivo reconoció las sólidas previsiones de ingreso de fondos para fines especiales que se habían presentado, lo que era una muestra de la confianza que seguían depositando los donantes en la labor de la Oficina y había permitido aumentar los programas en varios países y regiones. Frente a ese auge, la UNODC había logrado seguir aplicando una disciplina presupuestaria y los principios de recuperación total de costos. No obstante, las previsiones de ingreso de fondos para fines generales habían descendido hasta llegar a un nivel ínfimo, y se necesitaban más fondos de esa índole

para mantener la dirección y supervisión estratégicas, gestionar los posibles déficits financieros y aplicar mejoras. Era necesario que los Estados Miembros siguieran prestando apoyo político y financiero a fin de poder hallar soluciones sostenibles en relación con los recursos de la Oficina. Esta, por su parte, procuraba reforzar aún más su marco de rendición de cuentas, en consonancia con las reformas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Entre los esfuerzos destacados por el Director Ejecutivo figuraban los encaminados a promover la representación equitativa de mujeres y hombres en la composición del personal de todos los niveles y la representación geográfica equitativa. En consonancia con la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género, la UNODC había elaborado su propia Estrategia sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el período 2018-2021, así como un plan de acción encaminado a garantizar la aplicación efectiva de la estrategia que se estaba elaborando. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento al Director Ejecutivo por su participación en la reunión, que ponía de manifiesto la importancia que la Oficina asignaba a las cuestiones relacionadas con la gobernanza y la financiación. También acogieron con beneplácito la propuesta de presupuesto revisado, que comprendía las modificaciones propuestas con objeto de garantizar la continuidad de los servicios en los sectores de investigación y justicia, así como de las operaciones sobre el terreno.

10. El Director de la División de Gestión presentó una nota sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2018-2019 que contenía los ajustes solicitados por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 60/10 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 26/5. Las Comisiones la examinarían y adoptarían medidas al respecto en sus períodos de sesiones 61<sup>er</sup> (marzo de 2018), y 27<sup>o</sup> (mayo de 2018), respectivamente<sup>1</sup>. Los representantes de la Secretaría pronunciaron exposiciones sobre la gestión de recursos humanos en la UNODC, los progresos realizados en la ejecución de los programas de la Oficina en Europa sudoriental y África y la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente. La Secretaría también proporcionó información actualizada sobre la reforma de las Naciones Unidas en lo atinente a las modalidades del marco estratégico. De conformidad con la práctica establecida, se decidió que las reuniones del grupo de trabajo se suspendieran hasta junio de 2018, después de los períodos de sesiones de las Comisiones, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar un nuevo programa de trabajo.

## II. Cuestiones administrativas y de organización

11. Con la orientación del Sr. Ignacio Baylina Ruiz (España) y el Sr. Moataz Khaled Aly Abdelhady (Egipto), copresidentes del grupo de trabajo, este celebró tres reuniones oficiosas, los días 19 de octubre, 23 de noviembre y 4 de diciembre de 2017, y una reunión oficial el 22 de enero de 2018.

12. Los días 5 y 6 de diciembre se celebraron consultas oficiosas en relación con los proyectos de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal que figuran en los anexos VI y VII, respectivamente, del informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 (E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14).

13. La Secretaría siguió proporcionando documentos e información al grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, entre otras cosas a través de una página web de dominio público ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html)) y de una página web protegida para los Estados Miembros ([www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html](http://www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html)) que ha creado para que utilice el grupo de trabajo.

<sup>1</sup> E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14.

### **III. Medidas adoptadas por las Comisiones**

14. La Comisión de Estupefacientes, en la continuación de su 60º período de sesiones, y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la continuación de su 26º período de sesiones, eligieron copresidentes del grupo de trabajo al Sr. Ignacio Baylina Ruiz (España) y el Sr. Moataz Khaled Aly Abdelhady (Egipto), de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

---